

LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO INTANGIBLE MINERO. UNA MIRADA DESDE LA FORMACIÓN

The management of the intangible mining heritage. A look from the training

Teresa Montoya Hernández, MsC.
Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa
"Dr. Antonio Núñez Jiménez", Cuba
<https://orcid.org/0000-0002-5402-9517>
tmontoya@ismm.edu.cu

Jorge Montoya Rivera, Dr.
Universidad de Oriente, Cuba
<https://orcid.org/0000-0002-7139-2692>
jmontoyar@uo.edu.cu

Alina María Cuadréns Villalón, Dra.
Universidad de Oriente, Cuba
<https://orcid.org/0000-0002-5227-3655>
alinacv@uo.edu.cu

Palabras claves: Patrimonio Intangible Minero, Proceso Formativo, Gestión.

Recibido: 26 de julio de 2019

Keywords: Intangible Mining Patrimony, Formative Process, Step.

Aceptado: 22 de agosto de 2019

RESUMEN

El patrimonio intangible minero constituye parte del acervo cultural de una comunidad, a partir del conocimiento de las raíces, tradiciones, costumbres para fortalecer la identidad, dado el simbolismo que entrañan los bienes patrimoniales existentes en este contexto. Su estudio en el campo pedagógico, es un pilar fundamental dentro de la educación, generando una conciencia básica sobre desde la gestión de bienes mineros que preserve y respete sus valores. En las industrias mineras, se generan bienes tangibles e intangibles que pueden formar parte del patrimonio geológico minero en Cuba, y que son necesarios conservar para su utilización con fines educativos, por lo que el objetivo de este artículo es fundamentar epistemológicamente el proceso formativo en gestión del patrimonio intangible minero.

ABSTRACT

The intangible heritage is part of the cultural heritage of a community, from the knowledge of the roots, traditions, and customs to strengthen the identity, given the symbolism that includes patrimonial assets in this context. His study in the pedagogical field is a fundamental pillar in education, generating a basic awareness on the management of mining assets that preserves and respects their values. In the mining industries, tangible and intangible goods are converted that can be part of the mining geological heritage in Cuba, and that is a system epistemologically the training process in the management of intangible mining heritage.



INTRODUCCIÓN

La necesidad de integrar la protección del patrimonio al proceso de formación como totalidad debe atenderse en la sociedad para el logro de una formación integral del hombre. Al incluir la formación para la gestión del patrimonio intangible minero específicamente en comunidades mineras, esta amplía la cultura general, a la vez que eleva su conocimiento acerca de los bienes patrimoniales intangibles del contexto y les sirve para diseñar actividades alternativas que potencien la capacidad transformadora de los sujetos que conviven en estas zonas o entornos. Aquí se exponen los criterios y valoraciones que permiten dilucidar el conocimiento y los valores de este proceso para los sujetos sociales conscientes, a partir de reconocer el rol de la Pedagogía Social como disciplina científica que se convierte en el eje integrador de su estudio para comprender e interpretar las esenciales manifestaciones y concreciones que permiten proyectar una construcción epistémica que revaloriza su carácter dinámico y potenciador del desarrollo social.

DESARROLLO

La conceptualización del patrimonio intangible minero es abordado en investigaciones realizadas por Carvajal y González (2003); Guerrero, Guardado y Blanco (2003); Fernández y Guzmán (2005); Fernández y otros (2014) quienes la definen como parte de las tradiciones orales y escritas, la cultura de la empresa y los valores creados por esta en su acontecer, innovaciones de la técnica y la memoria viva de la vida cotidiana de los mineros convertido en cultura minera, comportamientos sociales y folclore de su herencia, los métodos y modos de extracción minera, las costumbres, religiones, habilidades tradicionales de la minería, elementos distintivos como la música y las lenguas, alimentación y el conocimiento geológico minero.

Como se puede apreciar estos valores intangibles se hallan incorporados no sólo a los tangibles muebles e inmuebles, sino también a la comunidad minera que lo crea, experimentando cambios en la creación, recreación y reinención.

Es indiscutible que para tener una noción epistémica concreta de este proceso para atender la formación de la gestión del patrimonio intangible minero requiere tener en cuenta la categoría de formación, la cual tiene su connotación desde diversas ciencias sociales y humanas, donde existen diversos criterios, fundamentalmente aportados por diferentes autores, tales son los casos de González Rey, F. (1995); López Hurtado, J. (2000).

Fuentes (2009), quienes consideraron a la formación como un proceso que adquiere fuerza en los estudios pedagógicos, máxime si las miradas trascienden a considerarla como la categoría que es propia de las Ciencias Pedagógicas y se encamina a resignificar la creación de un tipo de hombre de acuerdo a determinados ideales, objetivos y fines sociales.

Este análisis facilita el reconocimiento de los elementos a tener en cuenta para diseñar la formación en la actualidad, que se amplía a nuevos contextos formativos desde su gestión. También son considerables los aportes para desarrollar los elementos culturales que se vinculan con la profesión en los contextos locales, que promueven la cultura general y refuerzan el reconocimiento de las categorías didácticas y formativas que son conexas con los cambios sustantivos en la formación humana en la dinámica socio-cultural.

Las discusiones teóricas de la gestión del patrimonio intangible minero y su formación no puede ser abordada únicamente desde una perspectiva general de la Pedagogía, pues en ella existen procesos socialización que no discurren en la lógica de sistematización de la formación formal lleva a cabo en las instituciones educativas tradicionales, sino que requiere de una valoración que trasciende estos marcos, por lo que es indispensable un acercamiento teórico desde las posturas epistemológicas y metodológicas de la Pedagogía Social como disciplina que tiene el encargo de conceptualizar el complejo ámbito de vías y procedimientos de todos los procesos apegados al tramado de relaciones sociales y culturales que se dinamizan como parte del desarrollo humano.

Desde la perspectiva de esta disciplina resultan significativas las valoraciones importantes aportadas por Sáez Carreras, J. / García Molina, J. (2006), Núñez Pérez (2013), Sáez Carreras, J. y Campillo Díaz, M. (2013), entre otros, quienes apuntan los más recientes dilemas y disquisiciones sobre esta disciplina que ha ampliado su postulados y tesis esenciales desde las consideraciones de ella como campo disciplinar encaminada a la educabilidad para la socialización.

Es válido reconocer que este posicionamiento es efectivo, en tanto la Pedagogía social no se constriñe a una estrecha esfera de conocimientos y saberes de los sujetos, sino a un amplio significado y sentido de procesos donde la abstracción de la formación social se dimensiona a la preparación del sujeto para la vida, es así que los sujetos sociales llegan a una etapa en que requieren formarse en los contextos socioculturales, cuestión que no puede desatenderse

en el orden epistemológico y praxiológico, ante la importancia de la formación de los sujetos sociales conscientes. Desde esta perspectiva la formación en gestión del patrimonio intangible minero implica desarrollo y se logra a través de la educación social, teniendo el aprendizaje como mecanismo mediador. Lo instructivo, educativo y desarrollador son procesos que se orientan a esta la formación. Por lo tanto, este trabajo al partir de las perspectivas distanciadas del concepto tradicional de Pedagogía Social trasciende los marcos formales de la escuela y la familia para incidir sobre los aspectos sociales que marcan la formación humana de los sujetos.

En esa dirección esta disciplina trabaja en el desarrollo de la capacidad transformadora de los individuos no solo de adaptarse a la vida social en los grupos a los que pertenece y de poseer un comportamiento acorde a los valores patrimoniales, sentimientos y actitudes sociales que exigen las normas de convivencia de esos grupo, sino también del carácter transformador y participativo que conlleva a una dinámica socio-cultural en la comunidad, lo que permite diseñar y desarrollar para ella con su anuencia la intervención heterogenea de los participantes en función de satisfacer sus necesidades en materia educacional.

Ahora bien, la lógica de interpretación de la formación en gestión del patrimonio intangible minero ha de tener en la concepción dialéctico-materialista los argumentos epistemológicos que propicien la comprensión, explicación e interpretación de la interdependencia que se expresa entre la educación social y el desarrollo, ya que esto garantiza la participación del que se forma en la construcción de su aprendizaje, de utilizar recursos, de abordar situaciones imprevistas y de asumir una actitud reflexivo – participativa y consciente sobre las diferentes problemáticas que enfrenta el sujeto en el proceso educativo comunitario donde se desempeña; por tanto supone la búsqueda o construcción de significado y sentido de lo que se aprende y de la actuación coherente frente a diversas situaciones y aspectos necesarios en lo directivo.

Al proceso educativo comunitario aluden los autores Freire, P. (1982), Ander-Egg, E. (1982, 1999), Petrus, O. (1997), Gómez Labrada, A.(2006) y otros donde plantean que la formación del ser humano debe fortalecer el desarrollo del pensamiento crítico sobre la práctica educativa, nada menos que mediante actividades sociales que se desarrollen en la comunidad, pero esto no es posible si no se tienen las bases hermenéuticas sobre la realidad sociocultural en que el ser humano se desenvuelve en relación con la comunidad y la animación sociocultural.

Desde las consideraciones de Martínez, (2011) la intervención sociocultural como proceso para la educabilidad en la socialización como un factor importante garantiza la interiorización de los progresos colectivos e individuales, asegurando al mismo tiempo la adecuada cualificación de las diferentes iniciativas puestas en marcha. En la misma deben de incidir la preparación de los diversos sujetos participantes para ejercer su participación y el protagonismo que se espera de ellos, al mismo tiempo que repercute en la calidad de vida de los implicados y en el reconocimiento social de los mismos.

Según Martínez (2011, 2015) la educación social o sociocultural es un tipo de educación especializada esencialmente interventiva en cuanto se concibe como una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas. Su base fundamental lo es la intervención socio-educativa y se desarrolla en ámbitos diversos tales como la interculturalidad y educación no formal.

Es por ello que Martínez (2015) plantea que los sujetos deben estar motivados y dispuestos a aplicar lo aprendido, por lo a nuestro juicio la formación en gestión del patrimonio intangible minero debe discurrir con la implementación práctica, en la evaluación de su impacto, en la producción o en los servicios y en la determinación de la necesidad de nuevos conocimientos y saberes.

Por lo tanto, se reconoce en su sentido general que el proceso de formación social para comprender la formación en gestión del patrimonio intangible minero es la actividad educativa sistematizada y organizada de forma coherente a través de la relación entre los sujetos sociales conscientes del contexto comunitario interrelacionados con las instituciones socioculturales y se expresan en el actuar del sujeto en la sociedad.

Cualquier tipo de proyecto, o acciones que se intente abordar desde el patrimonio intangible minero debe conjugar aspectos multidisciplinares que traten de dar explicación a los cambios que se producen en el trabajo industrial, procesos productivos, relaciones sociales, tecnológicos, en los modos de vida dentro de la explotación minera y en las comunidades, permitiendo todo ello la comprensión de la cultura minera en todos sus aspectos, incluso en el del conocimiento y saberes de las condiciones socio-laborales en las que se vive. Para ello resulta de vital importancia presentar y dar a conocer la idea a la comunidad minera de la necesidad de una formación en gestión para tratar de conseguir una aceptación y acogida adecuada que permita lograr la participación generalizada en todo su desarrollo el necesario apoyo institucional, tratando de implicar a todos los sectores de la comunidad.

Castells (2006) plantea que las actuaciones en materia de patrimonio no deben olvidar las siguientes premisas: basarse en la conservación del patrimonio y la identidad local, contextualizarse en el territorio, integrar el patrimonio natural y cultural, incidir en la sostenibilidad, empezar por una planificación esmerada, constituir un instrumento de orientación colectiva, dirigido hacia el presente y el futuro, conjugar el desarrollo económico, social, cultural e identitario y tienen que ser dinámicas y adaptarse a la demanda social, cuestión de la que no escapa, según las valoraciones de las esencialidades existentes este proceso de formación en gestión del patrimonio intangible minero.

Los procesos de gestión, a decir de Martínez (2015), transcurren cotidianamente, con formas de canalización que no necesariamente están dentro de acciones planificadas o contenidos de políticas institucionales concretas. Es por ello que se refleja como una modalidad de intervención caracterizada por la actividad movilizadora y transformadora que se realiza con recursos socioculturales que pueden incluir acciones de promoción, animación y recreación socioculturales.

La gestión sociocultural¹ "...es un proceso de dirección en función de la creación y el desarrollo de la cultura. Ello cobra significación al ser una disciplina científica que toma los principios generales de la gestión, pero que se contextualiza en los procesos culturales, lo que demanda una nueva epistemología y metodología; para valorar en su campo de acción, las estructuraciones y las dinámicas del amplio espectro de actividades, eventos y procesos relacionados con el universo artístico y cultural". (Ponce, 2011, pág. 15). De ahí que la gestión del patrimonio se puede entender, a decir de CastellsValdivielso (2006), como todo un conjunto de actuaciones destinadas al conocimiento, conservación y difusión del patrimonio, que necesariamente deberán ligarse con las necesidades y la demanda de la sociedad del tercer milenio. En este sentido, el patrimonio necesita una política gestora particular y explícita que responda a necesidades concretas y busque la dinamización de su potencial.

La gestión del patrimonio intangible minero es todo un conjunto de actuaciones destinadas al conocimiento, conservación y difusión de los bienes materiales e inmateriales y naturales que forman parte de la cultura, que necesariamente deberán ligarse con las necesidades y la demanda de la sociedad. Para tanto en la formación en gestión del patrimonio intangible minero ocurre una interrelación entre las diversas prácticas culturales de los mineros, pues al apropiarse de conocimientos y saberes geológico – minero y desarrollar las habilidades en minería se produce un proceso de autorregulación que le permite conocer sus capacidades para convertirse en un sujeto activo y establecer una correcta relación con el medio, respondiendo a las exigencias del contexto donde actúa.

Ello permite considerar desde la óptica epistémica y lógica de este proceso que la formación en gestión del patrimonio intangible minero es un proceso continuo, sistémico y planificado de formación que garantiza la apropiación de los conocimientos para la identificación, caracterización, protección, y difusión de las manifestaciones intangibles generadas por la minería. Todo ello propicia dimensionar una mirada distintiva y coherente, no solo en el orden teórico, sino también en la apertura a un camino práctico que permita conformar una estrategia de construcción significativa, desde la Pedagogía Social. Hacia aquellos contextos donde se desenvuelve la vida de los sujetos que se relacionan en un contexto geológico minero de importancia para una nación, cuestión recurrente e importante para emprender una gestión formativa de carácter contextualizada y sistematizada en lo epistemológico y lo metodológico, capaz de garantizar la lógica expedita de una racionalidad que no discurre por lo tradicional, sino desde la perspectiva de las aperturas cambiantes de estos tiempos de desarrollo inusitado del transformación social.

CONCLUSIÓN

El análisis epistemológico de la gestión del patrimonio intangible minero y su consideración desde la formación permite advertir que se requiere discernir una problemática que tiene su matriz investigativa en una racionalidad de la educación social, cuya legitimación se deduce de las prácticas educativas vinculadas a las competencias y funciones de las actividades organizadas sistemáticamente buscando la visibilidad y el reconocimiento del indispensable del desarrollo social. Su peculiar revelación propicia desmontar los procedimientos mecánicos y esquemáticos atendidos por la lógica de una formación ya obsoleta y sesgada que aún se manifiesta en las consideraciones de la gestión del patrimonio intangible minero. La cual se ha de asentar en la necesidad de una transformación sociocultural, ante la particularidad distintiva de una dinámica que procura en todo momento habilitar oportunidades y trazar posibilidades de un trabajo encaminado en el espacio y el tiempo para establecer prioridades en las prácticas socio-culturales de la educación social, máxime si la gestión del patrimonio intangible minero transita por el cruce del campo social y humanístico. Para la gestión del patrimonio intangible minero se hace imprescindible la participación activa de trabajadores y sujetos de la comunidad, las instituciones educacionales y culturales en aras de identificar, conservar, proteger y promover los recursos con valor patrimonial de la industria minera.

BIBLIOGRAFÍA

1. AnderEgg, E. (1982). Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad, B. Aires, Humanitas, Argentina 338 pp.
2. _____ (1999). Metodología y práctica de la animación sociocultural, Ed. Marsiega, Madrid, España, 165 pp.
3. Carvajal, D. J.; González, A. (2003). La contribución del patrimonio geológico minero al desarrollo sostenible. En Villas-Boas, R. C., González, A. y de Albuquerque, C. (Ed) Patrimonio Geológico y minero en el contexto del cierre de minas (pp. 27-49). Río de Janeiro: CETEM/MAAC/CYTED.
4. CastellsValdivielso, M. (2006). Reencontrar el patrimonio. Estrategias de desarrollo territorial a partir de la interpretación. En P. Torres Moré (Ed.), Técnicas de interpretación del patrimonio cultural. Selección de Lecturas (pp. 113-128). La Habana: Editorial Félix Varela.
5. Chávez, J. (2000). Filosofía de la Educación. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
6. Fernández, G. y Guzmán A (2005). Revalorizando el patrimonio tangible e intangible de la minería: el caso de una localidad en Argentina. Revista de Humanidades Nmene. v.6, n. 13, dez.2004/jan. Disponible en: <http://www.seol.com.br/mneme> Fecha de consulta: 9 de febrero del 2011
7. Fernández, G. y otros. (2014). La preservación del patrimonio intangible del trabajo minero a través de medios audiovisuales: un caso en Argentina. Extensãoe m Foco, Curitiba: Ed. da UFPR, nr.9, jan/jun 2. Disponible en: <http://revistas.ufpr.br/extensao/article/viewFile/38966/23839> Fecha de consulta: 22 de noviembre del 2016
8. Follari, R. (1996). ¿Ocaso de la escuela? Editorial Magisterio del Río de la Plata. Argentina. Disponible en: <http://es.scribd.com/document/349603295/follari-1996-El-Ocaso-de-la-Escuela> Fecha de consulta: 28 de marzo del 2018.
9. Freire, P. (1982). Educación como Práctica de Libertad, Paz y Tierra. São Paulo. Brasil.
10. Fuentes, H. (2009). Pedagogía y didáctica de la Educación Superior. Universidad de Oriente. Centro de Estudio de Educación Superior. "Manuel F. Gran". Santiago de Cuba.
11. Gómez Labrada, A. R. (2006). Modelo pedagógico para el proceso de educación comunitaria. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Universidad de Las Tunas. Las Tunas, Cuba.
12. González Blanco, A; Palomo, A. (2014). La educación patrimonial en el preuniversitario. Tesis en opción al grado científico de doctor en ciencias pedagógicas. Universidad de Ciencias Pedagógicas "José de la Luz y Caballero". Holguín.
13. González Rey, F. (1995). Comunicación, personalidad y desarrollo. Editorial Pueblo y educación. La Habana.
14. Guerrero, D.; Guardado R.; y Blanco R. (2003). La conservación del patrimonio geológico minero como medio para alcanzar el desarrollo sostenible. Revista Geología y Minería. No 3 y 4. Disponible en: <http://revista.ismm.edu.cu/index.php/revistamg/article/view/358>, (consulta 21 de diciembre de 2011)
15. Martínez, M. (2011). La intervención sociocultural como recurso de cambio. Centro de Estudios Comunitarios. UCLV.
16. _____ (2015) Introducción a la gestión sociocultural para el desarrollo. Editorial Félix Varela. La Habana.
17. Núñez Pérez, Violeta. Pedagogía Social, del imperativo de homogenización al espacio de la pluralidad. En: Educatio Siglo XXI, Vol. 31 nº 2 · 2013, pp. 57-72
18. Petrus, A. (1998). Pedagogía Social. Editorial Ariel. Barcelona.
19. Ponce D. (2011). La transposición sociocultural en la formación de los gestores socioculturales. Tesis presentada en opción al grado científico de doctor en ciencias pedagógicas. Santiago de Cuba
20. Sáez Carreras, J. / García Molina, J. (2006): Pedagogía Social: pensar la Educación Social como profesión. Madrid: Alianza Editorial.
21. Sáez Carreras, J. / García Molina, J. (2006): Pedagogía Social: pensar la Educación Social como profesión. Madrid: Alianza Editorial.
22. Sáez Carreras, Juan y Campillo Díaz, Margarita. La Pedagogía Social como comunidad disciplinar: entre la profesionalización y desprofesionalización del campo. En: Educativo Siglo XXI, Vol. 31 nº 2 · 2013, pp. 73-96.